

	Procedimiento	Registro y actualización base de datos personales ante la SIC	Código:	GT-PD-12
	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información	Versión:	1
			Páginas:	1 DE 2

Objetivo: Actualizar las bases de datos que contienen información personal sensible a registrar ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, de manera metodológica y procedimental, con el fin de salvaguardar y proteger los datos de los titulares de la información

Alcance: Este procedimiento inicia con la identificación de las necesidades frente a las bases de datos y finaliza con la actualización en el aplicativo de la SIC.

Responsable del Procedimiento
Subdirector (a) Gestión Corporativa

Corresponsables del procedimiento
Profesional de apoyo de gestión TIC

Definiciones:

Bases de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento

Hoja de cálculo: Programa informático que simula una tabla de valores organizada en filas y columnas y que se emplea, entre otras muchas aplicaciones, en tareas de administración

Oficial de protección de Datos: Es la persona natural que asume la función de coordinar la implementación del marco legal en protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Para la FUGA el oficial de protección de datos es el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

PETI: Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

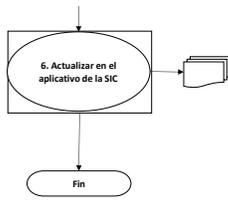
SIC: Superintendencia de Industria Comercio.

Políticas de operación:

1. El Oficial de Datos Personales de la Fuga es el jefe de la Oficina Jurídica.
2. Se debe notificar vía correo electrónico de las actualizaciones/modificaciones realizadas en la plataforma de la SIC a los líderes que soliciten cambios y al oficial de datos de la entidad.
3. El registro de las bases de datos que contienen datos personales, se debe realizar en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, denominado Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD
4. Todas las bases de datos que contengan datos personales, deben estar custodiadas en la infraestructura tecnológica de la FUGA.
5. Si un proceso requiere crear un sistema de información o aplicación donde se almacenen datos personales, el líder del proceso debe hacer la solicitud al proceso de Gestión TIC por medio del correo mesadeayuda@fuga.gov.co; la solicitud se contemplará de acuerdo los recursos las actividades contempladas en el PETI del Proceso de Gestión TIC
6. Para las novedades sobre las bases de datos que se encuentren registradas o que se requieran crear sobre la plataforma de la SIC, se debe diligenciar el formato GT-FT-14 inventario bases de datos personales, y enviar el correo a mesadeayuda@fuga.gov.co de la novedad de otro modo, no se tendrán en cuenta solicitudes.
7. Semestralmente los responsables de las bases de datos deben solicitar al proceso de gestión TIC, los backup para respaldar la información en la infraestructura tecnológica.
8. Anualmente el profesional apoyo Gestión TIC, solicitará información a los profesionales responsables de las bases de datos, sobre las actualizaciones que se deban realizar ante la SIC.
9. Los cambios que se podrían presentar en una base de datos son: finalidad, encargado del tratamiento, canales de atención al titular, tipos de datos personales, políticas de tratamiento de datos personales, controles de seguridad de la información o según lo definido por la Superintendencia de Industria y Comercio (Artículo 2.2.2.26.3.3) de la ley 1581 de 2012.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Flujo grama	Descripción de la actividad	Registro	Responsable (rol)	Tiempo estimado de ejecución
	1. Identificar la necesidad frente a las bases de datos: El profesional de apoyo de Gestión TIC, por Orfeo, solicita a los responsables de las bases de datos, que verifiquen la información correspondiente a los titulares en sus registros almacenados, para determinar si hay datos nuevos y/o datos a actualizar ante la SIC.	Correo electrónico Orfeo	Profesional apoyo Gestión TIC	1 día hábil
	2. Revisar bases de datos: Los Profesionales responsables de las bases de datos personales de los diferentes procesos de la entidad revisan si: ¿Existen base de datos nuevas o requiere actualización? Es nueva y no está en el SIC: el profesional responsable diligencia el formato bases de datos fuga y lo envía al correo mesadeayuda@fuga.gov.co mencionando los campos que contiene la base de datos nueva. Continúa en la actividad 3 Requiere solo actualización: Continúa en la actividad 4 PC: El Profesional de apoyo de Gestión TIC, una vez recibida la solicitud, revisa que la información cumpla los parámetros generados en el formato, en caso de encontrar inconsistencias la devuelve por correo electrónico con comentarios al profesional responsable de la base de datos.	Correo electrónico formato GT-FT14 bases de datos fuga	Profesional responsable de la base de datos Profesional apoyo Gestión TIC	1 día hábil
	3. Registrar la base de datos en la SIC El profesional de apoyo de gestión TIC, ingresa al aplicativo de la SIC, con el usuario y contraseña de la plataforma, asignado a la FUGA, y se realizan las actividades requeridas, luego se debe descargar la certificación de las bases de datos reportadas y registrarlas en Orfeo e informar al Oficial de Protección de Datos. PC: El oficial de protección de datos una vez le sea informado por Orfeo el certificado de base de datos reportado en la SIC, revisa la coherencia de los datos relacionados en la certificación con el registro de la base de datos de la Fuga GT-FT-14 para que realice lo concerniente al ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012. En caso de encontrar inconsistencias debe reportar por medio de Orfeo al profesional de apoyo de gestión TIC las acciones a realizar.	GT-FT-14 base de datos fuga certificado SIC de base de datos existentes Correo electrónico Orfeo	Profesional de apoyo de Gestión TIC Oficial de Protección de Datos	1 día hábil
	4. Informar novedades de actualización de la base de datos Si se requiere actualización, semestralmente, se debe diligenciar el formato bases de datos FUGA y enviarlo al correo mesadeayuda@fuga.gov.co mencionando los campos afectados y la cantidad de registros afectados en la base de datos registradas ante la SIC; dicho cambio debe indicar como mínimo validación de registros y finalidad.	Correo electrónico formato GT-FT14 bases de datos fuga	Profesional responsable de la base de datos Profesionales designados Profesional de apoyo de Gestión TIC	1 día hábil
	5. Validar la novedad en el aplicativo de la SIC El profesional de apoyo TIC valida la solicitud y determina si se debe actualizar la información en el aplicativo de la SIC, en este caso se continúa con la actividad No. 7. En caso contrario se debe enviar un correo al Líder o Responsable de proceso, justificando la denegación de la novedad.	Correo electrónico, Orfeo	Profesional de apoyo Gestión TIC	1 día hábil



<p>6. Actualizar en el aplicativo de la SIC</p> <p>El profesional de apoyo gestión TIC actualiza la información de la base de datos en el aplicativo de la SIC y debe descargar la certificación de las bases de datos actualizadas y registrarlas en Orfeo e informar al Oficial de Protección de Datos.</p> <p>PC: El oficial de protección de datos una vez le sea informado por Orfeo el certificado de base de datos actualizado en la SIC, revisa la coherencia de los datos relacionados en la certificación con el registro de la base de datos de la Fuga, para que realice lo concerniente al ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012. En caso de encontrar inconsistencias debe reportar por medio de Orfeo al profesional de apoyo de gestión TIC las acciones a realizar.</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Orfeo</p> <p>formato GT-FT14 bases de datos fuga</p> <p>certificado SIC de base de datos actualizada</p>	<p>Profesional de apoyo Gestión TIC</p> <p>Oficial de Datos</p>	<p>2 día hábil</p>
---	---	---	--------------------

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Razón del Cambio	Responsable Equipo SIG
31/08/2021	1	Versión inicial	Luis Fernando Mejía - Jefe OAP Delsy Estupiñán - Apoyo equipo SIG-OAP Validado por : Alba Rojas Profesional Apoyo MIPG OAP
ELABORÓ:		REVISÓ:	
Nombre:	Edwin Díaz Méndez	Nombre:	Martha Lucía Cardona Visbal
Cargo:	Profesional apoyo gestión TIC	Cargo:	Subdirectora Gestión Corporativa
		APROBÓ:	
		Nombre:	Martha Lucía Cardona Visbal
		Cargo:	Subdirectora Gestión Corporativa